



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

COMUNICADO N°18-2022-DIGESA/MINSA

No adquiera ni consuma bebidas alcohólicas de lugares de dudosa procedencia

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), del Ministerio de Salud (MINSA), advierte lo siguiente:

1. Las bebidas alcohólicas expendidas en establecimientos informales, podrían estar adulteradas con alcohol metílico (metanol), el cual puede provocar graves daños a la salud de las personas que las ingiere. Las manifestaciones clínicas más frecuentes son: cefaleas, vértigo, astenia, náuseas, dolor abdominal, visión borrosa y disminución del nivel de conciencia.
2. Existe un riesgo de muerte entre las 12 a 36 horas después de la ingesta de estas bebidas por causa de depresión del nivel de conciencia, coma convulsivo o acidosis metabólica.
3. No se debe adquirir ni consumir bebidas alcohólicas en lugares que no garanticen su procedencia.
4. Las bebidas alcohólicas no deben contener sedimentos en su interior y al momento de agitar la botella no debe haber partículas en suspensión.
5. Verificar que el rotulado de las bebidas alcohólicas cuenten con registro sanitario, lote de producto, nombre y ubicación del fabricante, así como el grado de alcohol.

En ese sentido, se precisa que de acuerdo a lo establecido en el literal “d” y “h” del artículo 42 del Reglamento de la Ley N° 29632 – Ley para Erradicar la Elaboración y Comercialización de Bebidas Alcohólicas Informales, Adulteradas o No Aptas para el Consumo Humano, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-PRODUCE, las bebidas alcohólicas elaboradas con alcohol metílico y las que no cuentan con el correspondiente registro sanitario vigente, son consideradas no aptas para el consumo humano.

Lima, 03 de octubre de 2022

